

Guayaquil, Abril del 2018

Señores Accionistas  
**CAFECOMUNA S.A.**

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N.- 92-1-4-3-0014 dictada por el Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumplo en presentar a ustedes mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2017, dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, como que he recibido de parte de los Administradores toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con las regulaciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna denuncia que hacer sobre su gestión.

Que los libros de: acta, Expedientes de actas, Acciones y Accionistas, Talonario de Acciones, Diario, Mayor y Caja, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los Activos están debidamente protegidos y la información financiera es confiable.

Que las cifras de los estatutos financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

Que no he convocado expresamente a los Accionistas para celebrar Juntas Generales, habiendo asistido a las sesiones a las que fui legalmente citado por los administradores y no mocione punto alguno en las órdenes del día sobre el cual hubiera tenido que resolver los socios.

De ustedes atentamente.

  
**CPA. JOHANNA RAMIREZ PATIÑO**  
**COMISARIO**  
**RUC # 0920374444001**